



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 01 de octubre de 2026

VISTO el Expediente MTE-E-87207-2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de servicios de recarga y mantenimiento de matafuegos a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que en orden 8, obra la Nota N° 155/2026, por medio del cual se exponen los motivos que fundamentan la presente contratación asimismo en orden 11 se encuentra la firma de la Sra. Ministro de Trabajo, la cual autoriza dicha contratación.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar la Compra Directa N° 000027/26 - RAF 540.

Que vencido el plazo establecido para la recepción de ofertas y no habiéndose recepcionado oferta alguna en la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Trabajo y Empleo de la Provincia o al Correo Electrónico contable@trabajotdf.gob.ar, por parte de las firmas invitadas a cotizar previo a finalizar el día y hora límite de recepción de ofertas 29/09/26 – 10:00hs, corresponde declarar desierto el llamado - Compra Directa N° 000027-26 - RAF 540, emitiéndose en consecuencia el acto administrativo pertinente.

Que consecuentemente persiste la necesidad de contratación de servicios de recarga y mantenimiento de matafuegos a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar un segundo llamado a Compra Directa N° 000031-26 - RAF 540, y aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que forman parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que atento a ello resulta procedente dictar el correspondiente acto administrativo para autorizar las gestiones correspondientes a la presente contratación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18° Inciso 1) y N°1580 y complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N°674/11, N°32/26, N°35/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N°565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), Resolución C.G.P. N° 43/22 y C.G.P. N°71/2026, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 2108/24.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS CONTABLES Y FINANCIEROS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado - Compra Directa N° 00027-26 - RAF 540, referente a la contratación de servicios de recarga y mantenimiento de matafuegos a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo. Ello en virtud de los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el segundo llamado a Compra Directa N° 00031/25 - RAF 540, que tramita la contratación de servicios de recarga y mantenimiento de matafuegos a favor del Ministerio de Trabajo y Empleo. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

...///2

G.T.F. M.T.E.
FDA
LBH



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

///...2

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1300UG y U.G.C. UC1300, Clasificación 30000, RAF 540, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 4°.- Aprobar el Formulario de Cotización.
ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub. A. C. y F. N° 115 /26.

G.T.F. M.T.E.
FDA
LBH

RUIZ
TORRES
Flor Silvina

Firmado
digitalmente por
RUIZ TORRES Flor
Silvina
Fecha: 2026.10.01
13:19:07 -03'00'



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 27)

Pieza Administrativa N° 87207 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 23/09/26 **Apertura:** 6/10/2026 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART. 18 - INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE MATAFUEGOS A FAVOR DEL MIN EMPLEO

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 27/2026 540 - Llamado Nro 2) Compra Directa – Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y su complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), C.G.P. N° 43/22, N° 71/2026, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Rep y acc para matafuego. pesos			
>>	cabezal extintor polvo m30	1.00		
2	PRUEBA HIDRÁULICA DE MATAFUEGO. Unidad			
>>	PRUEBA HIDRÁULICA DE MATAFUEGO	1.00		
3	Recarga de matafuego ABC 1 kg Polvo Quimico Seco . Unidad			
>>	Recarga de matafuego ABC 1 kg Polvo Quimico Seco	4.00		
4	Recarga de matafuego ABC 5 kg Polvo Quimico Seco . Unidad			
>>	Recarga de matafuego ABC 5 kg Polvo Quimico Seco	7.00		
>>	Recarga de matafuego ABC 5 kg Polvo Quimico Seco	8.00		
5	Recarga de matafuego ABC 10 kg Polvo Quimico Seco . Unidad			
>>	Recarga de matafuego ABC 10 kg Polvo Quimico Seco	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 27)

Pieza Administrativa N° 87207 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 23/09/26 Apertura: 6/10/2026 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART. 18 - INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: S/CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE MATAFUEGOS A FAVOR DEL MIN EMPLEO

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 27/2026 540 - Llamado Nro 2) Compra Directa – Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y su complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), C.G.P. N° 43/22, N° 71/2026, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

RUIZ
TORRES
Flor Silvina

Firmado
digitalmente por
RUIZ TORRES Flor
Silvina
Fecha: 2026.10.01
13:19:30 -03'00'

Firma y Sello Responsable

TOTAL \$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS
Forma de Pago:	30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD DE LA FACTURA, SEGÚN DTO. PROV. N° 674/11, ART. 34, PTO. 96
Plazo de Entrega:	CINCO (05) DÍAS HÁBILES DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	30 DÍAS CORRIDOS PRORROGABLES, SEGÚN DTO. PROV. N° 674/11, ART. 34, PTO. 47
Lugar de Entrega:	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO SITO EN OBLIGADO N° 750 RIO GRANDE - FADUL N° 204 USHUAIA - ELECTRÓNICO: contable@trabajotdf.gob.ar
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO SE REQUIERE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO SITO EN OBLIGADO N° 750 RIO GRANDE - FADUL N° 204 USHUAIA C ELECTRÓNICO: contable@trabajotdf.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO SITO EN OBLIGADO N° 750 RIO GRANDE - FADUL N° 204 USHUAIA C



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00031/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 27)

Pieza Administrativa N° 87207 Letra E Año 2026 Ámbito 1849

RAF 540 FE MIN. DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA - MULTAS

Fecha: 23/09/26 **Apertura:** 6/10/2026 11:00

Encuadre Legal: LEY 1015 - ART. 18 - INC. L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Descripción: S/CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE MATAFUEGOS A FAVOR DEL MIN EMPLEO

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 27/2026 540 - Llamado Nro 2) Compra Directa – Compulsa Abreviada, en el marco del encuadre legal: Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso L) y N° 1580 y su complementaria N° 1062, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 32/26, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23 y Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21, Capítulo I, Inciso a), C.G.P. N° 43/22, N° 71/2026, M.E. N° 148/24 y N° 1120/24.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/540 27 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ELECTRÓNICO: contable@trabajotdf.gob.ar			
Garantía de Oferta:	no requiere			
Flete a Cargo:	de la empresa			